

EDUCACIÓN AMBIENTAL AFECTIVA. UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA ECOLÓGICA

RESUMEN

La educación como proceso formador del hombre en la sociedad y de su entorno sacionatural, es pilar fundamental para el desarrollo de las naciones en el mundo. Por ello, una educación de calidad debe poseer espacios que brinden verdaderas posibilidades para que el hombre alcance su bienestar como individuo, como sociedad y como especie que pertenece a un sistema sacionatural, donde es sujeto y objeto del mismo, donde la interacción e interdependencia entre todas las especies es fundamental para superar los problemas ambientales que se viven actualmente en el planeta. La calidad educativa está relacionada con calidad de vida, y ésta se relaciona con desarrollo social, progreso tecnológico y técnico, pero aún más con el aspecto social porque está vinculado con los modos de vida y la cultura de las personas; por ello el paradigma ecológico de la educación y con él, la educación ambiental puede ser la alternativa para la formación de una conciencia ambiental que permita que el hombre adquiera y desarrolle actitudes y comportamientos armónicos con su ambiente, una educación que coadyuve a la salud planetaria y a la biosférica; todo ello llevará a la

ARTICULO

Autoras:

***María Luisa Trestini**
marytrestini@latinmail.com

****Arelis Marcano**
amarcano@uc.edu.ve

*****Marlene Talavera**
marle_neta@yahoo.es

** Profesora titular del Dpto. de Administración y Planeamiento educativo. Magister en Educación "Planificación Curricular" FaCE U.C. Ex-directora de Panificación de FaCE. U.C. Miembro de la comisión Coordinadora de la Maestría Gerencia Avanzada en Educación. Doctorando en La Universidad Técnica de Dresden Alemania en la línea de investigación Estudios Culturales.*

*** Profesora titular del Dpto. de Administración y Planeamiento educativo. Doctora en Educación FaCE U.C. Directora de Investigación de FaCE. U.C. Miembro del CDCH.*

**** Profesora titular del Dpto. de Administración y Planeamiento educativo. Magister en Educación "Orientación" FaCE U.C. Directora de Extensión de FaCE. U.C. Miembro de la comisión Coordinadora de la Maestría Gerencia en Investigación. Doctorando en La Universidad Técnica de Dresden Alemania, en la línea de investigación en Estudios Culturales.*

sustentabilidad, porque sólo se puede hablar de sustentabilidad si se habla de conservación del ambiente. Hace falta una educación que se enrumbe hacia una cultura ecológica, que acerque al hombre a su naturaleza, a apropiarse de ella, a tener el contacto físico y emocional, de mente y alma con su naturaleza y ambiente socionatural. Una Educación Ambiental que partiendo de los sentidos se aloje en el corazón, que arroje los sentimientos más profundos del hombre, para que este logre internalizar el gran compromiso que tiene con él mismo, con los pares de su especie y con las demás especies del planeta, que es la convivencia armónica que garantice la supervivencia de la vida planetaria.

Palabras clave: ecología, ambiente socionatural, calidad de vida, salud planetaria, sentimientos. Conciencia ambiental.

ENVIRONMENTAL EDUCATION. A PROPOSAL FOR AN ECOLOGICAL CONSCIENCE FORMATION

ABSTRACT

Education, as a formative process of man in society and his socio-natural environment, is the fundamental base for the development of world wide nations. So, a qualified education must offer truly possibilities for the well-being of individuals, as members of society. It is also the only way man has to overcome environmental problems that are negatively affecting Earth. A qualified education is, then, associated with life quality and it is closely related to the social development and the technological progress. In consequence, the ecological paradigm in education can be an alternative for the formation of an environmental conscience, so that men and women will be able to develop harmonious attitudes and behaviors towards the environment. It is needed an education orientated to an ecological culture, that relates man with nature. In other words, what is needed is an Environmental Education that motivates human beings to be more conscious about nature, so that men can guarantee the survival of the planetary life.

Key words: Ecology. Environment. Life Quality. Planetary Life. Environmental Conscience.

EDUCACIÓN AMBIENTAL AFECTIVA. UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA ECOLÓGICA

La Educación, ha tenido, históricamente como finalidad la formación del hombre, dentro de la sociedad y de su entorno socio natural; por ello es considerada el pilar fundamental para el desarrollo de la especie humana, porque le proporciona los conocimientos, destrezas y habilidades para que el hombre se adapte y aprenda a vivir en armonía con todas las especies que conforman el mundo en su totalidad. Pudiéndose ser más enfático, la educación es fundamental para la supervivencia de los seres humanos en armonía con las demás especies del planeta. Así mismo, según López (1999) la educación tiene un carácter estratégico de desarrollo social que conlleva un proceso de crecimiento personal. Luego la calidad educativa, está relacionada directamente con la verdadera posibilidad de ofrecer a las personas espacios que conduzcan a la formación de un ser humano capaz de actuar en una sociedad de grandes cambios y dinamismo, para que pueda poner en práctica los valores éticos y estéticos que lo ayuden a lograr el respeto y el amor a la vida en todas sus manifestaciones a través de la armonía con su entorno social y natural.

Para alcanzar lo dicho, se necesita una educación integral y global, que involucre lo humano, lo social, lo económico, lo personal; como lo acota Rivas (1996) una educación con un fuerte contenido ético y moral, que le permita al hombre facilitar armonía y convivencia ante las nuevas dimensiones de la cultura y del saber científico. Por supuesto, que responda también a las aspiraciones de las colectividades en pro de una sociedad próspera en todos sus aspectos, que garantice el bienestar del hombre y de las demás especies vivientes, manifestado ese bienestar en una verdadera calidad de vida planetaria.

La problemática ambiental en el planeta, está altamente reconocida y sentida, continuamente se habla del recalentamiento global, la desertificación, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad y otros aspectos que muestran las graves consecuencias de la acción del hombre sobre el ambiente natural, indispensable para la vida de todas las especies. Hechos que muestran la gran preocupación que evidencian la sensibilidad tanto individual como colectiva al abordaje de la temática ambiental y

energética; la proliferación de estudios, escritos e investigaciones, locales, nacionales y mundiales permite conocer con cierta profundidad la crisis ecológica que el planeta está sufriendo; la misma sociedad civil se ha estado organizando para presionar a los gobiernos con el objeto de que tomen medidas y ejecuten políticas urgentes de conservación y defensa del ambiente, a través de prácticas que posibiliten un crecimiento más sostenible.

La educación tampoco debe permanecer al margen de esta situación, que de seguir así, nos cerraría el camino a un futuro y a un mañana, porque es imposible seguir viviendo de espaldas a la ecología, sin medidas correctivas, sin respeto al ambiente. La escuela como institución educativa suprema tiene la gran responsabilidad de sensibilizar al futuro ciudadano en la toma de conciencia en relación a la forma de establecer su relación con su entorno y su medio natural; por ello en la década de los sesenta aparece en la palestra mundial la Educación Ambiental (López, F. 2004). Como una alternativa de educación formal para que los ciudadanos de un país pudiesen tener acceso a la información y los conocimientos pertinentes para el cuidado de su ambiente.

En atención a lo señalado, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en su art. 107: que la Educación Ambiental es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; y en su art. 127, que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. En el articulado sucesivo, se establece la protección del Estado sobre el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos y ecológicos...

Pudiéndose ver con claridad que se le hace un especial señalamiento a la protección del ambiente, a través de la implantación de la Educación ambiental en el pensum de estudios, entre otras normativas. No obstante, lo que se propone, no es que sólo se incorpore una asignatura o contenidos programáticos, ni siquiera que aparezca como eje transversal, que ya estaba establecido en la eliminada tercera etapa del Nivel de Educación Básica y ahora está incorporado en el currículo de la Educación Bolivariana (eje transversal ambiente); en él se propone una educación bajo una concepción holística del hombre, donde se tomen en cuenta todas sus dimensiones y que abarque todos sus escenarios de vida, desde su

individualidad hasta su interacción como ser social que pertenece a un entorno socio ambiental global.

Ante la alternativa educativa que se desea presentar, se hace necesario profundizar en las bondades de la educación ambiental para la humanidad, para su permanencia como especie y para la salvación de la Tierra como planeta donde vivimos. Según Tobasura y Sepúlveda (2001) durante la década de los setenta, para el estudio del ambiente, surgió una propuesta educativa: la Educación Ambiental, proceso mediante el cual el individuo y la colectividad, deberían conocer y comprender las formas de interacción entre la cultura y la naturaleza, sus causas y consecuencias y el por qué deberían actuar de manera armónica. Así mismo, en la Conferencia Intergubernamental Mundial sobre Educación Ambiental (Tbilisi 1977), se estableció como objetivo de la Educación Ambiental, “Formar una ciudadanía consciente e interesada en el ambiente total y sus problemas asociados, que tenga el conocimiento, las actitudes, las motivaciones, el compromiso y las aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva hacia la solución de los problemas ambientales actuales y la prevención de otros nuevos” (Tobasura y Sepúlveda, S/F)

La Educación Ambiental, debe ser mucho más profunda que un estudio cognoscitivo de las relaciones ecológicas y ecosistémicas de los seres vivos, debe sensibilizar a la persona ante la problemática ambiental, ante los problemas surgidos por la relación cultura naturaleza en pro de buscar alternativas de solución para el bienestar de la comunidad planetaria, por ello debe partir de los sentidos y de las emociones, de lo más profundo del ser humano, sólo así se podrá internalizar la crisis y hacer efectivas las soluciones que podrían venir a través de la óptica educativa.

Es la educación, ahora ambiental, la vía o la herramienta para recuperar, alcanzar y sostener la salud planetaria, una educación más allá de la idea de naturaleza entendida como reserva o almacén de recursos al servicio del productivismo; propone Uribe (2001) una educación ambiental crítica que no se limite a promover el desarrollo de prácticas y técnicas determinadas a minimizar los efectos de la explotación desenfrenada de la naturaleza, sino que cuestione las bases sociales del orden sociocultural y tecnoeconómico dominante en la actualidad, sustentada en el método dialéctico acción- reflexión-acción, que permita, partiendo de la realidad, hacerle un análisis crítico para luego volver a ella y transformarla, una

educación que refiere a la naturaleza como objeto directo de deberes y sujeto de derechos.

Una educación ambiental que considere la realidad social, como un proceso de construcción permanente, con interacción dinámica entre los seres humanos y la naturaleza. Es así como, Rodríguez (2001) sostiene que la capacidad de vivir armónicamente en una sociedad, está estrechamente vinculada con la manera como se establecen las conexiones con la naturaleza y de la calidad de la relación y la comunicación como ejercicio del diálogo con el ambiente; continua el mismo autor afirmando, que el ambiente ejerce un impacto determinado sobre las actitudes y conductas humanas.

De hecho, el ambiente es tan importante para el hombre, que ya se habla de *salud ecosistémica*, porque no se puede concebir a la salud como algo individual, separada del ambiente; *la salud del ambiente refleja nuestra salud social, física y mental*, de tal manera que es imposible encontrar gente sana en ambientes enfermos o deprimidos y ambientes sanos con personas enfermas. Los ambientes al identificarse con sus habitantes establecen relaciones de pertenencia del hombre con su entorno; por desgracia, la sociedad moderna con su carácter impersonal debilita en gran medida la identidad de los seres humanos con ellos mismos y mucho más con su ambiente, mediatizando las relaciones con la naturaleza, más todavía cuando existen conglomerados humanos ubicados en grandes urbes donde vestigios naturales resultan exóticos por su escasez y pocas probabilidades de ser percibida y hasta apreciada por el ser humano.

Para una alternativa de este tipo se debe fomentar el conocimiento de lo local como espacio propio, que fomentara la conciencia y la identidad con el entorno inmediato y cotidiano, que conectado con una realidad global; de las regiones, de los países y del mundo le permitirá desarrollar la identidad y la conciencia colectiva y planetaria. El hombre debe participar para construir y apropiarse del hecho social; con respecto a este tópico, Montero (1996), señala que se debe establecer una relación de compromiso con el entorno, esta relación sinérgica entre lo subjetivo y lo concreto, según Hernández (1998), lleva al hombre a preocuparse por su futuro, a identificarse con su destino y a internalizar su pertenencia a un lugar, ámbito, mundo que es de todos y la responsabilidad de cuidarlo

y hacerlo vivible debe ser la tarea más importante que debe tener el hombre.

De igual forma es importante enfatizar, que cuando se pierden los vínculos que nos conectan con lo natural, también se pierden las posibilidades de convivencia humana; en la sociedad contemporánea, las relaciones en su mayoría están mediatizadas, no se presentan formas reales de participación, las comunidades se hacen impersonales, gente sin rostros, donde el anonimato de la civilización quiebra el sentido de unidad con el hábitat y la acción es individual, con el predominio del YO sobre el NOSOTROS. Reafirmando lo dicho (Pérez A. S/F), quien plantea que a través de la ecología política se ayudaría a la persona a superar el paso del status del “egociudadano” (yo, sólo, aislado, egoísta) al del “ecociudadano” (nosotros), es cada uno para todos, el que comprende los grandes problemas ambientales y entiende que lo que está en juego es la propia vida y actúa de una manera solidaria, fraterna y complementaria a la conquista de un ambiente más equilibrado y mejor para todos sin excepción, porque todos vamos en el mismo barco que pudiera hundirse. Esta nueva visión ayuda a entender adecuadamente lo que significa *desarrollo sustentable*, que en Venezuela es necesario impulsar.

Además, el sentido de pertenencia, según Hernández (ya citado) se fortalece cuando, progresivamente, la persona considera lo que pasa en ese ámbito como algo que lo afecta positiva o negativamente, es decir, las personas se involucran en el devenir de las situaciones; dijera Janssens (1996) la persona se compromete en el juego sistémico donde su accionar adquiere un sentido histórico y lo convierte en actor consciente de su vida.

Son estas entre otras, las razones que hacen necesario la implementación de una educación ambiental como la señalada por Rodríguez (2001), al indicar que debe promover la participación en función de la generación de una conducta humana que conduzca a la *salud planetaria*, a la *paz biosférica*, una conducta humana responsable con su actuación en el ambiente que logre conjugar la emoción y la responsabilidad para formar una conciencia ecológica, partiendo del reconocimiento de la *interconexión* existente entre todos los elementos bióticos y abióticos de la naturaleza, de que cada elemento de la naturaleza está conectado con

todo lo demás que existe en el planeta; de la *reciprocidad*, todo se te regresa, por ello debes hacer el bien y cuidar todo lo que te rodea, porque si no serás el primero en sufrir las consecuencias; y en la *responsabilidad*, el hombre es el responsable de su *calidad de vida*, de la de los demás y de la del planeta en general.

Como se puede ver, todos los aspectos planteados pueden desarrollarse a partir de una *educación ambiental afectiva* y con una concepción social de participación y compromiso del hombre con su ambiente y con las múltiples interconexiones que en el *cosmo* se suceden. Por ello, se propone una educación que vaya más allá de la prevención y solución de los problemas ambientales, sino que permita la comprensión, reflexión y acción sobre las causas estructurales de los problemas ambientales, donde el hombre por ser el protagonista de la crisis ambiental pueda comprender que ésta es el producto de múltiples causas e intereses que se puede identificar con aspectos económicos, culturales, políticos, ideológicos, y que operan en contextos ecológicos espaciales e históricos diversos. Así lo expresa Rodríguez (ya citado); que se requiere una pedagogía de la acción, que se desarrolle a través de la práctica educativa ambiental, dejando a un lado tanta retórica y que se enfoque en la acción comprometida del colectivo, por ello la alternativa tiene que ser educativa, comenzando a concienciar al hombre desde sus primeros pasos en el sistema educativo formal con extensión al informal para que adquiera actitudes y competencias ecológicas que permita la verdadera y natural relación entre el mundo social y el natural, es decir, una educación comprometida con la vida, porque de ella depende la vida del planeta.

Ese compromiso con la vida debe tener un primer paso cuando la población también concientice sus modos de vida, de manutención y de desarrollo de la sociedad, porque resulta imposible, sin parecer profeta del desastre, que la educación cambie a la humanidad para afrontar la crisis ambiental si no se logra equilibrar las alternativas para alcanzar el desarrollo de los pueblos sin maltratar el ambiente natural de planeta.

Se ha afirmado que no existe calidad de vida si no existe desarrollo social, y es todavía más cierto que no puede existir ni calidad de vida ni desarrollo social si no existe educación, y una educación que permita que el hombre tenga bienestar, pero un bienestar que sea amigable con el ambiente, porque el hombre es parte de ese ambiente; de hecho, según

Rebolledo (2000) *calidad de vida* es sinónimo de sostenible y de perdurable, es decir, la calidad de vida se entiende en función de los índices de desarrollo humano y desarrollo sustentable.

En tal sentido, Cardarelli (1998) asume la idea de sustentabilidad en términos de su carácter multidimensional de viabilidad e interrelación orgánica entre las distintas esferas de la existencia humana (social, cultural, económica, política, ecológica...) que orienta una mejora sustancial de la calidad de vida y la conservación del patrimonio natural y humano; afirmando Arana y García (1996) que para que esto se pueda lograr media una *conciencia ambiental* del ciudadano y la participación comunitaria.

También, Colón (1998) afirma que el equilibrio ambiental y la conservación de la naturaleza es el elemento primordial y una condición "*sine qua non*" para que pueda hablarse de desarrollo sustentable, hasta tal punto que toda doctrina o teoría económica que quiera ser compatible con el desarrollo sustentable deberá contemplar la conservación de la naturaleza para las generaciones futuras.

De hecho, lo expresado por Cadenas (1995) complementa lo señalado por Colón (ya citado), la vida del hombre depende de la vida de la naturaleza y que la vida humana no se puede mantener independiente en la Tierra, que los humanos no pueden prosperar y que las culturas no pueden desarrollarse si no se cuenta con la naturaleza, lo que implica que la actividad del hombre debe mantener un límite que no ponga en peligro *la diversidad, complejidad y funcionalidad de la vida ecológica*, ya que hay que pensar que las especies no humanas son igualmente titulares y protagonistas de los derechos ambientales.

Es decir, el desarrollo debe ser compatible con la conservación de los sistemas sustentadores de la vida, con la conservación de la biodiversidad y con la utilización sostenida de los recursos naturales, así lo afirma la Comisión Europea (1997). Y esta idea es confirmada por Febres Cordero (1997) al expresar que no se debe olvidar que "la diversidad cultural y ecológica constituye una base fundamental para la definición de nuevas estructuras sociales y estrategias de desarrollo sustentable que trasciende el economicismo tradicional" (S/P)

Ya desde 1993, Chesney afirmaba que los objetivos que persigue el desarrollo sustentable son de orden ecológico y social, lo que implica la

no degradación irreversible de los recursos naturales, junto con la mejora de la calidad de vida en el planeta; con esto, el mismo autor señala que el concepto de sustentabilidad engloba al mismo tiempo:

- Sustentabilidad ecológica (mantenimiento de las características ecosistémicas)
- Sustentabilidad económica (perdurabilidad ecológica y sistema económico vigente)
- Sustentabilidad social (distribución justa de costes y beneficios)

La sustentabilidad implica el equilibrio entre ecología, equidad social y eficiencia económica. Para ello, cabe desarrollar una ciencia del ambiente, que promueva una Educación Ambiental bajo un enfoque sistémico e interdisciplinario, que según Febres Cordero (ya citado), tenga en la resolución de problemas y en la metodología participativa a su instrumento más eficiente, que se asiente en el reconocimiento de la biodiversidad y sociodiversidad y en la solidaridad entre las comunidades, y que desarrolle al mismo tiempo el pensamiento constructivo e innovador, así como el enfoque interpretativo.

De igual forma, la sustentabilidad, según Jiménez H. (1996) se decanta como un discurso ético "*la ética de la sustentabilidad*" que sólo puede lograrse en el contexto de un sistema político democrático, donde todos los actores sociales tengan la libertad de participar y comprometerse con la salud planetaria a partir del cuidado, conservación y protección del ambiente, que puede comenzar con la ejecución de correctivos en realidades concretas donde se puedan trazar metas claras y apuntar hacia impactos que sean mensurables de forma precisa, ello permitirá ver los avances que deben reforzar las acciones que se ejecuten.

Ante toda la situación planteada, la Agenda 21, alude expresamente el papel de la educación en las estrategias que se orientan al logro de un desarrollo sustentable, de hecho en ella se identifican tres áreas de acción-intervención:

1. La reorientación de la educación hacia la conservación del desarrollo sustentable.
2. La concienciación del público.

3. El fomento de la cualificación o capacitación de expertos ambientalistas.

Así mismo, en el punto 36.3 de la agenda, se señala que “la educación académica o no, es de importancia vital para promover el desarrollo sustentable y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar los aspectos relativos a las situaciones ambientales y de desarrollo” (s/p). Caride y meira (2000) señalan que la educación ambiental converge en el desarrollo humano que permite ver un amplio escenario de los problemas ambientales y su irrefutable globalización, basada en una pedagogía crítica y los procesos que subyacen a la construcción colectiva de procesos o realidades que apelan a la *sostenibilidad*, la equidad, la responsabilidad y la participación democrática.

En este contexto, y a pesar de la corta trayectoria de la educación ambiental se han ampliado significativamente sus horizontes, no deja de ser cierto que la reflexión de los mismos discursos que se encuentran muy lejos de las prácticas verdaderas, según Sáez (1995) la educación ambiental se reduce a una practica discursiva, cargada de buenas intensiones e ideas, pero ineficaz para alcanzar las finalidades de transformar las relaciones entre los sistemas humanos y los de la biosfera.

Por ello, es fundamental implantar un proceso educativo “ambiental” orientado a desarrollar una profunda conciencia ecológica que reconozca “la real e inevitable interdependencia de todos los fenómenos, y el hecho de que como individuos y sociedades, estamos insertos (y dependientes) en los procesos cíclicos de la naturaleza”. Se hace necesario una educación ambiental que haga hincapié en que lo trascendente no son los contenidos de un programa escolar, ni la transferencia de información o tecnologías en los escenarios educativos, y ni siquiera el cambio de comportamiento; hace falta enrumbarse hacia una cultura ecológica, que requiere del contacto y la experiencia del hombre con él. En atención a la utilización de las emociones y sentimientos del hombre para el desarrollo de una *conciencia ecológica y ambiental*; autores como Hayward y Varela (1997) han formulado planteamientos donde se perfila el abordaje de la espiritualidad para propósitos de educación ambiental, porque puede orientar la incorporación de una sensibilidad, de un sistema integral de ideas, de un basamento ético y de una practica transformadora total para

la superación de la crisis ecológica y la construcción de un orden social natural más pleno, armónico y justo; señala Blake (2001) que la educación ambiental debe trazarse como meta la revitalización de la autonomía cognitiva de este conocimiento ambiental estrechamente ligado a la espiritualidad.

Afirmando el mismo autor, que el conocimiento intuitivo, afectivo y místico tiene que ser incluido en el discurso y trabajo ambiental, son estos aspectos los que sirven de fundamento a la formación de la conciencia ecológica, porque son los que permiten aunado con el conocimiento ya adquirido teóricamente el cambio actitudinal que hace falta en el hombre para comprender la crisis ambiental y comprometerse con la detención de la misma.

Continúa señalando Blake (ya citado), que la educación ambiental tiene la tarea de *reencontramiento del mundo*, propiciando la *percepción intuitiva y emocional* de lo inefable que conduce a la naturaleza y a las posibilidades de cooperación con la misma, reconociendo la presencia de una subjetividad en el mundo que más allá del cerebro humano, en el conjunto del ambiente y sus componentes orgánicos e inorgánicos. Por tal razón la educación ambiental debe trascender del cuerpo a la mente y de la mente al alma, de la naturaleza a la sociedad y de esta al *cosmo*, (Bloque, 2000). Esto abre la posibilidad de vivir la vida de manera creativa, enriquecedora, compasiva, solidaria, asumiendo el respeto hacia cada ser del universo, persona, animal, planta o cosa, como si fuesen únicas y también parte integrante de nuestro ser, compartiendo con ellos el sentido de socialidad y dignidad.

Se hace necesario que la educación permita que el estudiante internalice la majestuosidad y maravilla de la naturaleza y él como parte de ese sistema, para ello debe desarrollarse el contacto afectivo y emocional con su entorno natural, esto lo llevará de la praxis a la reflexión; tal como lo señala Báñes (2001), la educación ambiental plantea que el ser humano debe partir de la realidad para la reflexión y establecer estrategias para volver a la realidad y acercarnos al mundo natural, pero teniendo como base su afectividad y emocionalidad. De hecho Morin (ya citado), sostiene, que existe una relación estrecha entre la inteligencia y la afectividad, el autor afirma: que no hay un estado superior de la razón que domine la emoción sino un bucle *intelecto-afecto*, y de cierta manera

la capacidad de emoción es indispensable para el establecimiento de comportamientos racionales.

La situación ambiental del planeta, permite reflexionar, porque la naturaleza es paciente, pero tiene que reclamar severamente por las incongruencias de las acciones del hombre; es el momento de desarrollar una ofensiva efectiva a nivel de todos los entes sociales para salvar nuestro planeta de una inminente catástrofe ecológica, ofensiva que debe comenzar por los escenarios educativos, donde el trabajo ecológico o ambientalista que exige la educación ambiental, tanto de docentes como de los alumnos deben hacer gala de la *ecología humana* para desarrollar proyectos que permitan la modificación de actitudes y comportamientos humanos hacia la conservación del ambiente.

Definitivamente una educación ambiental que haga reflexión sobre la relación de asociación del hombre y la naturaleza; asociación que comprende todos los valores cualitativos que el hombre necesita de la naturaleza para su bienestar físico y mental, esa asociación debe estar identificada con la expresión de respeto y de responsabilidad del hombre hacia los demás seres de la tierra, sólo esta armonía y equilibrio lo conducirá a la *calidad de vida* que se merece.

Dijera Rudolf Steiner (1861-1925) “*que el anhelo de la humanidad es alcanzar un mundo digno del ser humano*”. Y ese mundo digno sólo se puede lograr en armonía con la naturaleza.

En atención a lo expresado hace falta una *Educación Ambiental Afectiva* que parta de la emocionalidad, la espiritualidad y del amor, que complementada con la racionalidad, conduzca al hombre a desarrollar la responsabilidad que tiene con su ambiente y con su vida.; sólo con una educación ambiental bajo esta concepción el hombre podrá reconocer y asumir su responsabilidad y compromiso para con él mismo, con su ambiente y con todo su planeta. Una *Educación Ambiental Afectiva*, que comprenda las diversas dimensiones donde el hombre se relaciona y se hace parte de un mundo, donde tiene la responsabilidad de cuidarse y cuidar al ambiente para preservar las demás especies del planeta.

BIBLIOGRAFIA

- Arana y Garcia (2000). Educación Ambiental: Origen, metas, objetivos y propósitos. Serie azul UPEL. FEDUPEL. Maracay. Venezuela.
- Blake, (2001). Espiritualidad y ecología. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.
- Bañes, (2001). La antropofía (un camino de conocimiento ambiental y espiritual). Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela
- Bloque, (2000). Citado por Caride y Meira (2201). Educación ambiental y desarrollo humano. Editorial Aries. Barcelona, España.
- Cadenas, (1995). Educación ambiental y diversidad. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.
- Caduto, (1996). Guía para la enseñanza de valores ambientales. UNESCO. Bilbao.
- Coss, (1995). Educación y ambiente. Cuadernos de educación: 1, 35, 48. MARNR. Caracas, Venezuela
- Cardarelli, (1998). El desarrollo sustentable. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.
- Caride y Meira, (2001). Educación ambiental y desarrollo humano. Edit. Aries S.A. Barcelona, España.
- Colom, (1998). La educación ambiental en la relación educación-ambiente. Ponencia de la Universidad de Santiago. Barcelona, España.
- Comisión Europea (1997), citado por Caride y Meira (2001). Educación ambiental y desarrollo humano. Editorial Aries, S:A. Barcelona, España.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas. Venezuela.
- Cortina, (1994), citado por Yus, (2000). La ética de la sociedad civil. Madrid, España
- Febres Cordero (1997). Educación ambiental, paradigma del III milenio. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.

- Hayward y Varela, (1997). Un puente para dos mundos. Citado en Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas, Venezuela.
- Hernández, (1998), citado por Meira y Caride, (2001). Educación ambiental y desarrollo humano. Editorial Aries, S:A. Barcelona, España.
- Jarssens (1996), citado por Meira y Caride. Educación y desarrollo humano. Editorial Aries, S:A. Barcelona, España.
- Jiménez, H. (1996). Medio ambiente y desarrollo alternativo. IEPALA. Madrid, España.
- Jungk, (1994), citado por Yus (2000). Temas transversales y educación global. Una nueva escuela para un humanismo mundialista.
- López (1999). Calidad de la Educación. México.
- Montero, (1996). Ecología, Desarrollo y Educación. Educación, participación y ambiente. MARNR. Caracas. Venezuela.
- Morin, (2000). El pensamiento complejo y el pensar educativo. Paris, Francia.
- Rebolledo, (2000). Desarrollo sustentable. Una aproximación a su significado y algunas implicaciones en el contexto de la educación formal. UPEL. Maracay, Venezuela
- Rivas, C. (1996). Como gerenciar las transformaciones. Edit. Mc Gran Hill. Colombia
- Rodríguez, (2001). La Educación afectiva. Educación, participación y ambiente. (MARNR). Caracas. Venezuela.
- Saez, (1995). La Educación Ambiental. ¿Una practica fallida? Murcia, España
- Tobasura y Sepulveda (S/F). Material mimeografiado.
- Yus, (2000). Hacia una educación global desde la transversalidad. Ediciones Anaya. Madrid, España.
- Uribe, (2001). Educación, participación y ambiente. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Renovables (MARNR). Caracas. Venezuela.
- Velazco, (2000). Educación ambiental en el medio rural. Educación, participación y ambiente. MARNR.